

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

5346 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de las vías pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal Overa", "Colada de Vera" y "Cañada Real de Granada a Cartagena", clasificadas entre las del término municipal de Lorca, con motivo de la implantación de hidrantes a parcelas en zonas transformadas y modernizadas del regadío, solicitada por la Comunidad de Regantes de Lorca.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal Overa", "Colada de Vera" y "Cañada Real de Granada a Cartagena", en el término municipal de Lorca, con destino a la implantación de hidrantes a parcelas en zonas transformadas y modernizadas del regadío, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la Comunidad de Regantes de Lorca.

Murcia, a 15 de marzo de 2011.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.